



Panamá, 08 de julio de 2025.

9/7/2025 8:12:26

Soyunis

AMBIENTE

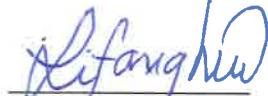
OK

Licenciada
Graciela Palacios
Directora
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad
E.S.D.

Respetada Lic. Palacios

Por medio de la presente, se adjunta respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-AC-0063-0306-2025, del 03 de junio de 2025, notificada el 18 de junio de 2025, relacionada con la solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "LOCALES METETÍ DARIÉN" a desarrollarse en el corregimiento de Metetí, distrito Pinogana, provincia de Darién.

Atentamente,


Fanghui Li

E-8-98-985

La suscrita MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria Pública

Undécima del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-201-226.

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art 835 C.J.)

Panamá,

JUL 09 2025

P.H.M.
Testigos

Jas
Testigos

MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá



1. En el anexo 14.4 Copia de certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, se evidencia que la Finca con Folio Real N° 30257915, cuenta con la siguiente restricción: " ... SE ADVIERTE A LA ADJUDICATARIA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE (50.00MTS.), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA PANAMERICANA HACIA PANAMÁ HACIA YAVIZA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO OESTE ... ". Aunado a lo anterior, en el Anexo 14.12 Planos del proyecto, es presentado un plano de la Finca 30257915, el cual cuenta con coordenadas y se visualiza que la finca guarda un margen de cincuenta (50) metros hasta el eje de la Carretera Panamericana, tal como lo establece el Certificado de Propiedad. Sin embargo, en la cartografía verificada por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), mediante MEMORANDO-DIAM-0535-2025, se observa que el polígono denominado "Proyecto Locales Metetí Darién", se encuentra adyacente a la Carretera Panamericana. Adicionalmente, en el mapa se visualizan puntos de prospección arqueológica que no corresponden al área del proyecto propuesto. Considerando las inconsistencias antes señaladas se solicita:

- a. Delimitar con coordenadas el margen de cincuenta (50) metros de distancia entre la finca propuesta para el desarrollo del proyecto y el eje de la Carretera Panamericana.**

El proyecto respetará los 50 metros de distancia entre la finca propuesta para el desarrollo del proyecto y el eje de la carretera Panamericana. De acuerdo al Plano del Área del Proyecto en Anexos.

- b. Indicar la superficie con sus respectivas coordenadas UTM del polígono a utilizar (área desarollable) para la construcción del proyecto, en función a la respuesta dada al subpunto (a).**

La superficie del área de desarrollo del proyecto es de 0 ha+1282.65 m². Las coordenadas del polígono que presenta el Plano de Propiedad son:

Datum WGS84

Estación	Este	Norte
1M	833851.72	940051.22
2M	833830.39	940037.35
3M	833834.35	940032.33
4M	833864.43	939999.16
5M	833884.87	940014.75
6M	833852.37	940050.41
1M	833851.72	940051.22

Fuente: Plano de Propiedad.

No obstante, para ubicar el polígono en el área correcta, se tuvo que transformar estas coordenadas al sistema WGS84 en UTM Zona 18P, dando como resultado las siguientes coordenadas:

UTM ZONA 18 P / WGS84		
Estación	Este	Norte
1M	173182	939996
2M	173161	939982
3M	173165	939977
4M	173195	939944
5M	173215	939959
6M	173183	939995
1M	173182	939996

- c. Presentar prospección arqueológica dentro del polígono donde se desarrollará el proyecto, elaborado por profesional idóneo (original o copia notariada).

Se adjunta prospección arqueológica elaborada y firmada por profesional idóneo, debidamente notariada.

2. En las páginas 26 y 27 del EsIA, punto 4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)., se señala que: "Aguas servidas Durante operación habrá instalaciones de servicios domésticos hacia un tanque séptico ...". En cuanto al suministro de agua potable indica que: "... El medio de distribución de agua potable se realizará a través de sistema de agua potable del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), existente en la Comunidad de Metetí ". Sin embargo, dentro del EsIA, no se presenta documentación que respalde el suministro de agua potable al proyecto, ni se presentan coordenadas de ubicación del tanque séptico, por lo que se solicita:

- a. Presentar certificación emitida por el IDAAN, el cual indique que cuenta con la capacidad de abastecer de agua potable el proyecto durante la fase de operación.

Respuesta: Se adjunta nota de la JAAR, la cual brinda el servicio de agua potable. Esta conexión ya existe (ver anexos).

- b. Presentar coordenadas con su respectiva superficie del tanque séptico.

El tanque séptico ocupará una superficie aproximada de 8.2 m² y va ubicado en las siguientes coordenadas:

Tanque Séptico UTM ZONA 18 P / WGS84

Estación	Este	Norte
1M	173207.55	939968.35
2M	173205.10	939965.98
3M	173203.54	939968.28
4M	173207.55	939968.35

3. En la página 81 del EsIA, punto 8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia, se indica lo siguiente en cuanto al análisis del factor "n. La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna" del Criterio 2 de Protección Ambiental: "La afectación de la flora y fauna no se considera, toda vez que el área está desprovista de vegetación". Sin embargo, mediante Informe Técnico de reinspección No. 380-2025, la Dirección Regional de Darién indica en sus resultados y observaciones que: " . . . Se observa vegetación de gramíneas, leguminosas y siete (7) arboles situados en la línea de la propiedad". Dada la inconsistencia entre lo descrito en la línea base del EsIA y lo señalado en el Informe de reinspección de la Regional de Darién, en cuanto a la presencia de vegetación dentro del polígono del proyecto, se solicita lo siguiente:
- Realizar una caracterización de la vegetación presente en el área de influencia directa del proyecto.**

Respuesta: La vegetación que se observa son gramíneas y leguminosas. Estos no fueron inventariados previamente, ya que esa zona no será intervenida por el proyecto.

Nº	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DAP (m)	ALTURA COMERCIAL (m)	ALTURA TOTAL (m)
1	Cedro amargo	<i>Cedrela odorata</i>	0.25	4	8
2	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	0.30	4.0	9
3	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	0.22	3.5	6
4	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	0.23	3	6
5	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	0.26	3	7
6	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	0.22	4	8

A continuación, se presenta fotografías del área del proyecto, en la cual se puede observar los árboles existentes en la línea de propiedad. Los árboles presentes son cedro amargo (1) y roble (5). El Espavé que se observa en la foto, está del otro lado de la cerca. Ninguno de estos árboles será afectado por la obra.

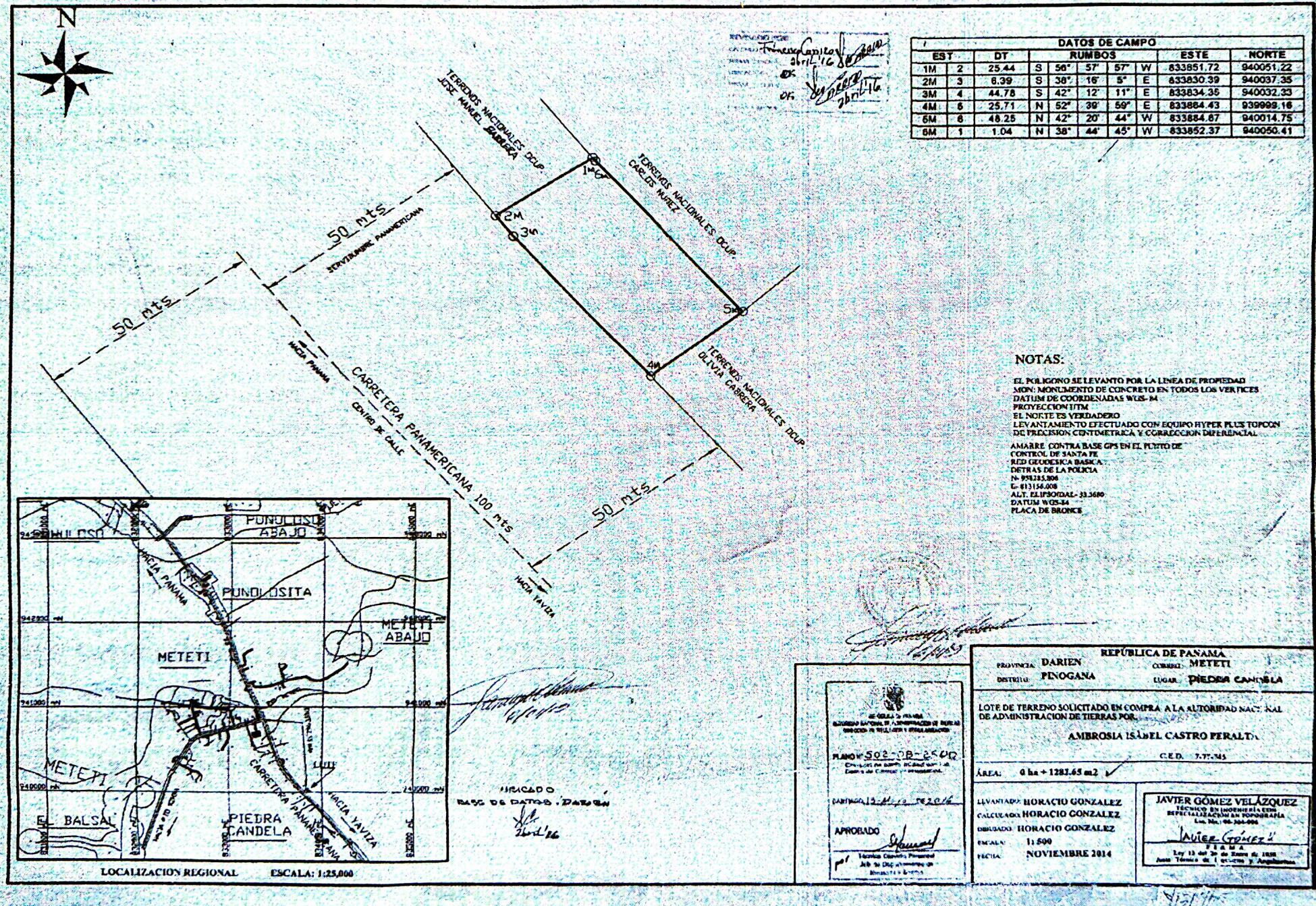
Vistas del área con vegetación colindante con propietario vecino:



- b. En caso de ser afectada la vegetación, presentar actualización de los Criterios de Protección Ambiental, Plan de Manejo Ambiental (PMA), en base a las observaciones señaladas en el informe de reinspección de la Dirección Regional de Darién.

Respuesta: La vegetación que se observa está detrás del muro de gaviones. Esa zona no será intervenida. Esos árboles no serán talados ni podados. Por lo tanto, este aspecto no fue considerado en la evaluación de los Criterios ni en el Plan de Manejo Ambiental.

Plano del Área del Proyecto



Prospección Arqueológica

PROYECTO

"Locales Metetí Darién"



ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE RECURSOS ARQUEOLÓGICOS

POR:

Mgtr. Aguilardo Pérez y.
ARQUEÓLOGO
Reg. 07-09 INAC-DNPH

10-7-812

MGTR. AGUILARDO PÉREZ Y.
ARQUEÓLOGO
REG. 07-09 DNPH
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

PANAMÁ, JUNIO DE 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de evaluación arqueológica es parte del Estudio de Impacto Ambiental en el área que será desarrollado el proyecto “Locales Metetí Darién”, el cual se desarrollará en el Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana y Provincia de Darién.

El proyecto consiste en la construcción de un local comercial con apartamento en la segunda planta.

La inspección y la evaluación arqueológica en dicho proyecto se realizó mediante prospecciones sub-superficiales, tomando dos puntos en total (2) georreferenciados con GPSMAP64, en coordenadas UTM WGS84, para la verificación de suelo, que dan como resultado negativo ante hallazgos de valor cultural y/o histórico, tomando en cuenta que la zona presenta evidencias de haber sido removida y el suelo es compacto.

Clima: Tropical de Sabana (AWI).

El Promotor del proyecto es: Fanghuy Li

INTRODUCCIÓN

El estudio de recursos arqueológicos forma parte del estudio de impacto ambiental denominado Proyecto “*Locales Metetí Darién*”, para cumplir con los estudios de impacto arqueológico, de acuerdo a la Ley Nacional del Ambiente, Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023, que regula la actividad y enmarca los contenidos mínimos y términos de referencia para los estudios de impactos ambientales.

En este informe se presenta los resultados de los trabajos de inspección arqueológica llevada a cabo en el área de terreno, donde se indica la localización geográfica del proyecto, ubicación del proyecto dentro del mapa arqueológico de Panamá, características del lugar desde el punto de vista arqueológico, descripción del área, metodología utilizada, conclusiones y recomendaciones.

1. OBJETIVOS DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

1.1 Objetivo General

- Evaluar el impacto y los riesgos que cause el proyecto denominado "*Locales Metetí Darién*" sobre los recursos arqueológicos, dentro del tramo de influencia directa.

1.2 Objetivos específicos

- Conocer las características y los antecedentes arqueológicos del área del proyecto, mediante revisión bibliográfica.
- Establecer la existencia o no de sitios arqueológicos dentro del área de influencia.
- Definir las medidas necesarias a implementar para la prevención, mitigación y/o compensación de los riesgos de impacto directo e impactos potenciales sobre estos recursos.

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO

El proyecto "*Locales Metetí Darién*" se desarrollará en el Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana Provincia de Darién.

La ejecución del proyecto incluye la recepción de material residual inerte para llenar y compactar.

A continuación, se muestran las coordenadas geográficas con la ubicación del proyecto.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MAPA ARQUEOLÓGICO PANAMEÑO.

4

Dentro del mapa arqueológico el área del proyecto se ubica en la Región Central de Panamá.

De acuerdo a la división cultural prehispánica de Panamá, se ha definido en tres regiones conforme a la distribución geográfica de la cerámica pintada, y de ciertas clases de artefactos

de piedra como metates tallados y puntas. Sin embargo, el Dr. Cooke ha definido tres áreas culturales contiguas las cuales se extendían de costa a costa a través de la cordillera central: 1) Región Occidental (Gran Chiriquí), 2) Región Central (Gran Coclé), 3) Región Oriental (Gran Darién) (Cooke 1984). La Región Oriental, su frontera está sostenida por medio de una división lingüística que hicieron los españoles de la lengua “cueva” y luego estudiado por Kathleen Romoli (1987) y por otros lingüistas.

Desde hace 11,000 años atrás, el Istmo de Panamá, ha sido ocupado por grupos humanos en diferentes puntos de su territorio. Se inició así el proceso de movimiento humano que fue ocupando en forma gradual, en pequeñas bandas compuestas por individuos fuertemente emparentados (R. Barrantes 1993: 19).

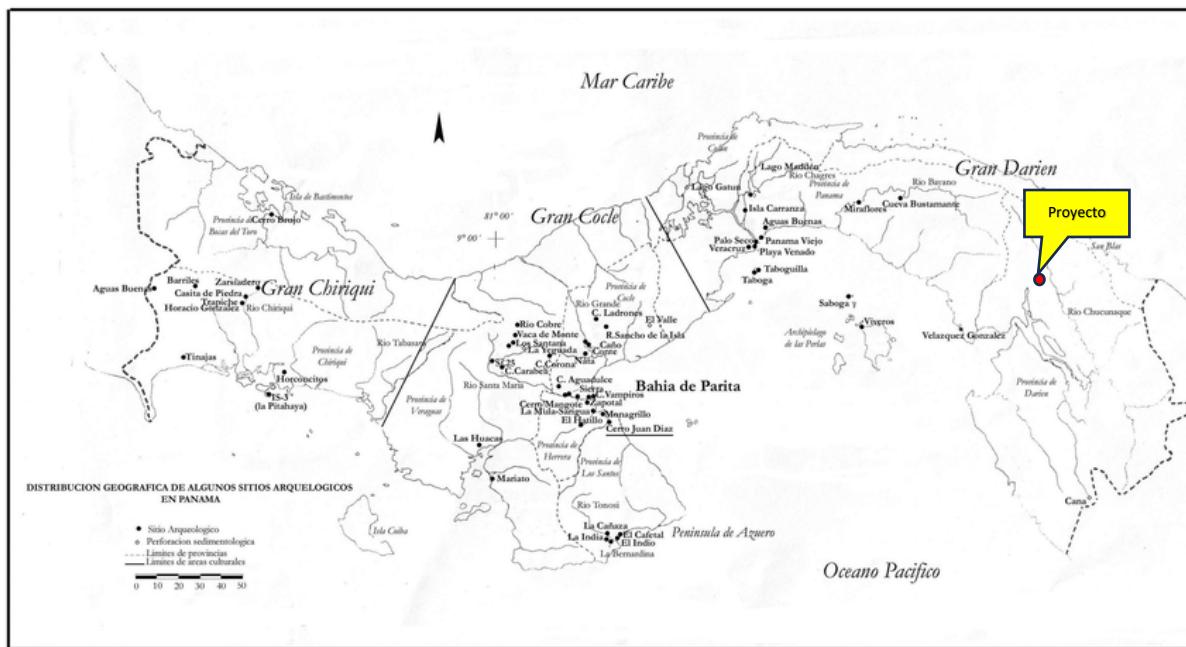
El ingreso de grupos amerindios al territorio panameño fue lento y recorrió varios miles de años enfrentándose a una serie de fenómenos naturales y ecológicos. Se supone que los primeros pobladores de este territorio procedían del Norte, Centro y Suramérica. En el transcurso del tiempo se adaptaron a diferentes ecosistemas de la región, asentando en las llanuras, sabanas, en las riberas de los ríos, estuarios y lagunas costeras.

En el Istmo de Panamá se ha encontrado evidencias de materiales culturales que fueron elaborados en diferentes épocas por grupos humanos que ocuparon este territorio.

Las excavaciones arqueológicas realizadas en diferentes puntos del país, ha demostrado la rica existencia de cerámicas precolombinas.

El área de estudio está ubicada en el sector Gran Darién.

Ubicación del proyecto en el Mapa Arqueológico de Panamá



Fuente: Mapa elaborado por el PhD Richard George Cooke. https://www.researchgate.net/figure/FIGURA-1-Mapa-arqueológico-de-Panamá-División-de-las-tres-regiones-culturales-del-istmo_fig5_285945155

Tratándose de las fronteras culturales del Panamá precolombino, el área del proyecto, la Región Este se ha ubicado desde Chame hasta el Darién, incluyendo las islas de la Bahía, alrededores de lago Madden y el valle interior del Bayano (Cooke 1973:398). En este sector, aunque poco se ha trabajado en las investigaciones arqueológicas, sin embargo, con las informaciones obtenidas en ciertas áreas nos es suficiente para plantear la presencia de restos arqueológicos en cualquier parte del territorio donde se haga un trabajo de esta magnitud.

En el área del Canal, por el sector del Caribe (Lago Gatún), se había notado el incremento del sílice de gramíneas (4900 a.P.) según Piperno (1988:208). En el Lago Madden, en 1977, se halló punta de lanza paleoindia, que arrojó una fecha de 11,000 a.P. (Bird y Cooke 1977). Y en esta misma área del Canal fueron realizadas otras excavaciones arqueológicas en algunos sitios del Lago Gatún por Cooke (1973) y análisis de sedimentos realizados, sobre este sitio, demostraron la práctica de la horticultura en esta área entre el 2,900 y 2,100 a.P.

En el sector Este de la ciudad de Panamá se realizaron prospecciones y excavaciones arqueológicas por los arqueólogos: Leo P. Biese, 1964, en Panamá Viejo, sitio prehispánico y colonial; José M. Cruxent en 1956-61, sitio prehispánico y colonial; Richard G. Cooke en 1973, en río Bayano (Miraflores) sitio prehispánico; Beatriz Rovira, 1996-99, en Panamá Viejo, sitio prehispánico y colonial; Aguilardo Pérez, 1997-98, área del Corredor Sur, sitio prehispánico. En las áreas aledañas realizaron excavaciones Linné (1927-29) en San Blas (Carreto y Mandinga) y en el Archipiélago de las Perlas; Catat (1889) única prospección arqueológica del siglo pasado en el Darién Oriental, en los sitios prehispánicos.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DESDE LA PERSPECTIVA ARQUEOLOGICA

Las características del área donde se llevó a cabo el proyecto “Locales Metetí Darién”, se ubica en el Corregimiento de Metetí, Distrito Pinogana y Provincia de Darién.

La zona de proyecto está conformada por área despejada de vegetación y totalmente intervenida anteriormente. Se observan residencias a su alrededor y una ferretería existente.

La topografía del terreno es regular, sin vegetación. En las áreas alrededor del proyecto existen edificaciones residenciales, casas y otros locales comerciales. En el mismo terreno es notable que se realizó movimiento de tierra, corte y nivelación, ya que es utilizado para depósito de materiales de construcción como arena y gravilla.

Tratándose de las fronteras culturales del Panamá precolombino el proyecto “Locales Metetí Darién”, se ubica en la Región el Gran Darién, desde Chame hasta el Darién, incluyendo las islas de la Bahía, alrededores de lago Madden y el valle interior del Bayano (Cooke 1973:398).

En el sector Pacífico de Panamá, al igual existen sitios de la época colonial, entre ellos las ruinas de Panamá Viejo, el Casco Viejo, Camino de Cruces y Camino Real. Estos dos últimos fueron utilizados para transportar el oro y la plata hacia el Caribe desde Suramérica por los españoles. En el trayecto de Camino de Cruces y Camino Real, se encuentra las ruinas de la

Capilla la Palangana, que está dentro del área del Parque Nacional. En Panamá existieron importantes centros de manufactura de mayólicas, y uno de ellos en Malambo ubicado en la periferia de Panamá Viejo (Cruxcent 1979:22).

Esta parte de la región ha sido poco explorada por los arqueólogos, debido a que el proceso de urbanización de la ciudad de Panamá y en su contorno fue de manera descontrolada. En sus inicios no había normas que regulen en las obras de grandes construcciones cuando ocurrían hallazgos de yacimientos arqueológicos.

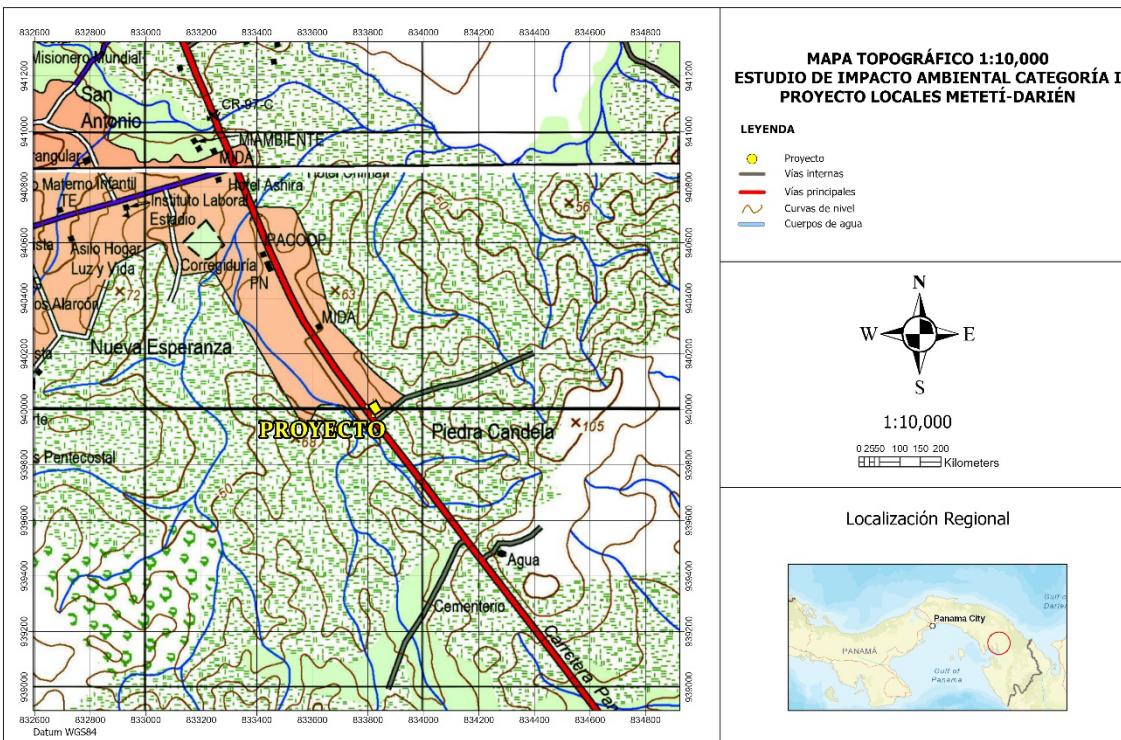
Estos quedaban en manos particulares o se perdían de la forma repentina. Sino hasta 1982 cuando se establecen formalmente las medidas legales por medio de la Ley No. 14 del 5 de mayo, como, por ejemplo, en su artículo 24:

"En caso de que al ejecutarse una excavación en áreas urbanas o rurales ocurriese un hallazgo de objetos que pusiesen en evidencia la existencia de yacimiento arqueológico o de restos monumentales del mismo carácter, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, solicitará a las autoridades pertinentes la suspensión de las obras que ocasionaron el descubrimiento y tomará las medidas inmediatas para emprender las actividades de rescate".

6. RESULTADOS DE INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

En el área de proyecto donde se desarrollará la obra, en su mayor parte el terreno evidencia intervención previa debido a que se observa la tierra removida, nivelada y compactada. Hay evidencia de que el área ha sido rellenado con materiales de tipo tosca y suelo, para ser utilizado como área de almacenamiento de materiales. Se ha recorrido por todo el área de proyecto, en el transcurso de inspección del área no se observó ningún artefacto arqueológico que relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas.

Mapa de prospección en el terreno del proyecto



Después de nuestro recorrido de inspección arqueológica se ha considerado que en el área del proyecto no se afectan recursos arqueológicos, por las mismas condiciones que se encuentran áreas donde se ejecutarán las obras del proyecto. Se observa que todo el suelo dentro del terreno ha sido removido previamente.

7. METODOLOGÍA / TÉCNICA UTILIZADA

- Supervisión ocular durante el recorrido a pie en el área del proyecto.
- Marcar con cintas de señalamiento lugares donde hay evidencia de los materiales culturales y sitios hallados (no se registraron hallazgos).
- Herramientas de trabajo utilizados: palaustres, pala chica, brújula, cinta métrica, cámara fotográfica digital, libreta de campo para apuntes y el aparato GPS.
- Apertura de 2 puntos de sondeos sub superficiales
- Preparación y entrega del informe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante la actividad de inspección arqueológica en el lugar del proyecto, con base en la observación ocular realizada no se notaron ningún material cultural que relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas.
- El área prevista para el proyecto se encuentra despejada de vegetación, sin embargo, es notorio el que realmente fueron perturbados años atrás con el movimiento de tierra y depósito de materiales de relleno. Se observa un suelo compactado y nivelado.
- Por lo pronto podemos asegurar que en el área del proyecto no se evidencian impactos negativos respecto a los recursos arqueológicos de acuerdo a las informaciones obtenidas durante la inspección del campo.
- Consideramos que el proyecto no peligra los recursos arqueológicos en el área. Las condiciones del área del proyecto están siendo muy perturbadas e intervenidas en diferentes ocasiones por la actividad antrópica.
- Toda el área del proyecto son lugares que fueron perturbadas anteriormente.
- Se recomienda informar oportunamente a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico si ocurre cualquier hallazgo fortuito a fin de que se tomen las providencias correspondientes. Para que se realice el levantamiento oportuno y rescate del material arqueológico en el mismo sitio.
- El proyecto se desarrollará sobre una zona ya perturbada.



Anexo

Imagen 1. Vista desde el Proyecto

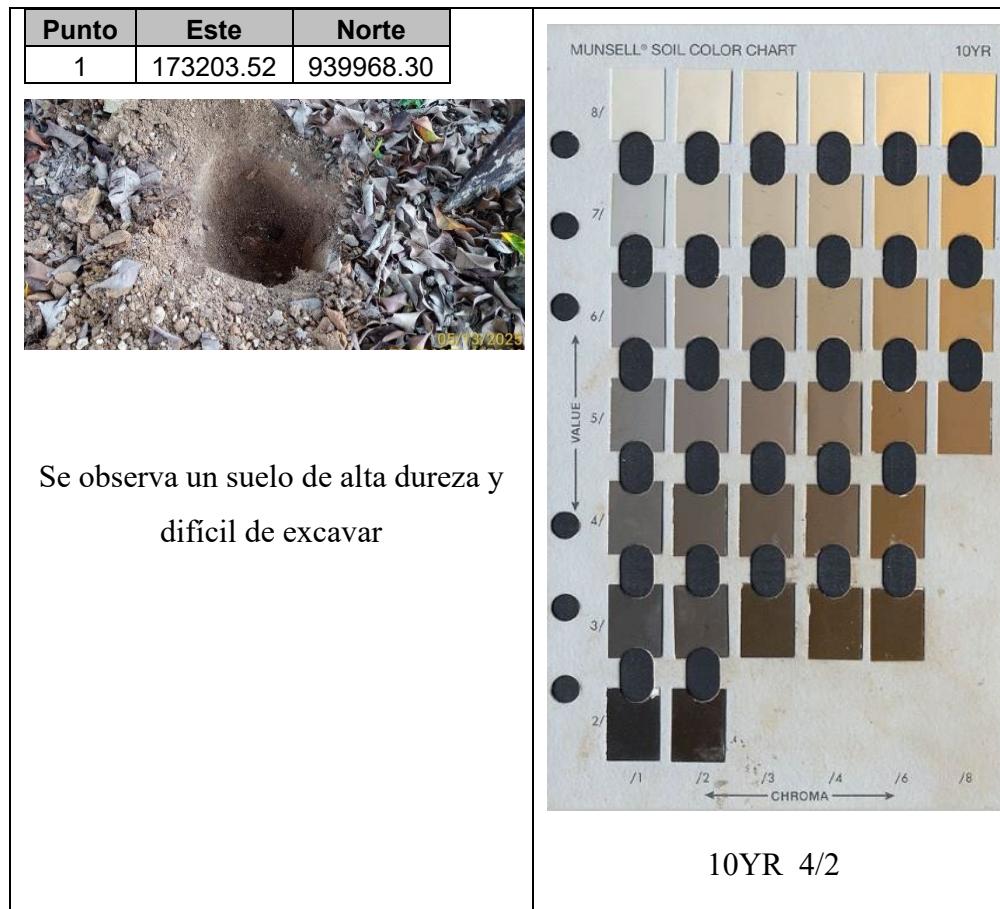


11

El suelo está demasiado compactado, ya que fue objeto de movimiento de tierra anteriormente, fue nivelado y es imposible realizar perforaciones para prospección arqueológica como tal.

Se buscó área donde se pudiera perforar un poco y se logró realizar dos puntos:

Imagen 2. Sitios de prospección arqueológica – Tabla de Munsel



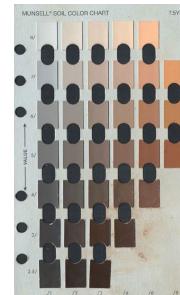
Según la tabla de Munsell el suelo muestra una estratigrafía para el punto 1 de 10YR 4/2. No se observan cambios que pudieran generar probabilidad de hallazgos de tipo arqueológico.

Consideramos valioso dejar como referencia los resultados de la prospección anterior, toda vez que las mismas fueron realizadas en el circundante terreno, lo cual respalda los resultados obtenidos y sirven de base para corroborar el hecho de que es muy poco probable que en el área se encuentre algún objeto de valor histórico, arqueológico o cultural, ya que todo el área fue objeto de movimiento de tierra y actividad reciente.

Imagen 3. Vista desde el Proyecto – Agosto 2023



Imagen 4. Sitios de prospección arqueológica – Tabla de Munsel

Punto	Este	Norte	
1	173207.50	939970.53	  7.5YR
2	173205.70	939965.98	  10YR

13

Según la tabla de Munsel el suelo muestra una estratigrafía para el punto 1 de 7.5YR y para el punto 2 de 10YR. No se observan cambios que pudieran generar probabilidad de hallazgos de tipo arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Biese, Leo P.

- 1964 The Prehistory of Panamá Viejo. *Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology* 191: 1-51. Washington DC: US Government Printing Office.

Bird, J. B. y R. G. Cooke

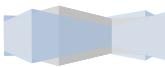
- 1977 Los Artefactos más Antiguos de Panamá. *Revista Nacional de Cultura* 6, INAC. Panamá: 7-31.

Bull, Thelma

- 1958 Excavations at Venado Beach, Canal Zone, Panama. *Panamá Archaeologist* 1: 6-17.
- 1961 An Urn Burial at Venado Beach, Canal Zone. *Panama Archaeologist* 4: 42-47.

Cooke, Richard G.

- 1979 Los Impactos de las Comunidades Agrícolas sobre los Ambientes del Trópico Estacional: Datos del Panamá Prehistórico. *Actas del IV Simposio Internacional de Ecología Tropical*, Tomo III. Panamá: Instituto de Cultura, 917-973.
- 1992 Etapas Tempranas de la Producción de Alimentos Vegetales En la Baja Centroamérica y Partes de Colombia (Región Histórica Chibcha-Chocó). *Revista de Arqueología de América* 6 (7-12): 51
- 1973 Informe Sobre Excavaciones Arqueológicas en el Sitio CHO-3 (Miraflores), Río Bayano, Panamá.
- 1998 Subsistencia y Economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá. *Separata del Tomo I de la obra Antropología Panameña Pueblos y Culturas*. Colección de Libros de la Facultad de Humanidades. Editorial Universitaria, Panamá.



Cooke, Richard G., Luís A. Sánchez, Aguilardo Pérez, Ilean Isaza, Olman Solís y Adrián Badilla

1994 Investigaciones Arqueológicas en el Sitio Cerro Juan Díaz, Panamá Central. Informe sobre los trabajos realizados entre enero de 1992 y julio de 1994 por el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales y la Dirección de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura de Panamá.

Cruxent, J. M

1957 Informe sobre un Reconocimiento Arqueológico en el Darién (Panamá). *Boletín del Museo de Ciencias Naturales*, Caracas, tomos II y III.

Gaber, S. A.

1987 An Archaeological Survey of the Panama Canal Area, 1979. M.A. Thesis, Temple University, Philadelphia.

Linné, Sigvald

1929 Darien in the Past: The Archaeology of Eastern Panama and Northwestern Colombia. Goteborgs Kund, Vetenskapsoch Vitterhets, Sam halles Handlingar. Femte Foljden, Ser. A, Band Y, No.3. Goteborg.

Lothrop, S. K.

1954 Suicide, Sacrifice and Mutilations in Burials at Venado Beach, Panama. *Antiquity* 19:226-234.

1956 Jewelry from the Panama Canal Zone. *Archaeology* 9:34-40.

1960 C-14 Dates for Venado Beach, Canal Zone. *Panama Archaeologist* 3:96.

Pérez, A.

1998 Informe sobre la Prospección Arqueológica en el Área de Influencia del Corredor Sur, desde Tocumen hasta río Matías Hernández (sin publicar).

15

1998 Evaluación del Impacto de la Construcción del Corredor Sur Sobre los Bienes Arqueológicos (sin publicar).



Piperno, D. R., K. H. Clary, R. G. Cooke, A. J. Ranere, and D. Weiland

- 1985 Preceramic Maize from Panamá. *American Anthropologist* 87:871-878.

Piperno, D. R.

- 1993 Phytolith and charcoal records from deep lake cores in the American tropics. In Curren Research in Phytolith Analysis: Applications in Archaeology and Paleoecology, edited by D. M. Pearsall, and D.R. Piperno, pp. 58-71. MASCA, Philadelphia.

Ranere, A. J. and R. Cooke

- 1991 Paleoindian Occupation in the Central American Tropics. In Clovis: Origins and Human Adaptation, *edited by R. Bonnichsen and K. Fladmark. Peopling of the Americas. Center for the Study of the First Americans, Department of the Archaeology*, Oregon State University, Corvallis. pp. 237-253.

Stirling, M. W. and M. Stirling

- 1964 The Archaeology of Taboga, Uraba, and Taboguilla Islands, Panama.

Smithsonian Institution Anthropological Papers, Bureau of American Ethnography, Bulletin 191, Washington D.C.

Torres de Arauz, R.

- 1977 Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. *Hombre y Cultura* 3:69-96.

NORMAS LEGALES APLICABLES

- **Constitución Política de la República de Panamá.** Artículo 85 y Artículo 257, numeral 8, en los cuales se establece la importancia del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Instituto nacional de Cultura. **Ley No. 14 del 5 de mayo de 1982**, reformada por la **Ley 58 del 7 de agosto de 2003**, por la cual se dictan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Autoridad Nacional del Ambiente. **Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009**, por el cual se reglamenta el Capítulo 2 del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo Nº 59 del 16 de marzo de 2000.
- Instituto Nacional de Cultura. **Resolución No. 0-07 DNPH de abril de 2007**, Por la cual se Definen los Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto Ambiental sobre los Recursos Arqueológicos.
- Ley 30 del 30 de diciembre de 1994, por la cual se establece la obligatoriedad sobre exigencia de los Estudios de Impacto Ambiental para todo proyecto de obras o actividades humanas.
- Ley 58 del 07 de agosto de 2003 Que modifica artículos de la Ley 14 del 1982, sobre custodia, conservación y administración de Patrimonio Histórico de la nación y dicta otras disposiciones.

Nota de la JAAR – servicio de Agua Potable

**JAAR PIEDRA CANDELA
CALLE PRINCIPAL – PIEDRA CANDELA
PINOGANA – DARIEN**

CERTIFICACION

Para Ministerio de MI AMBIENTE

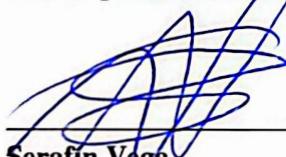
Dirección Panamá

A Quien concierne

Certificamos que el **Sr. Fanghui Li con cedula E-8-98985**, está recibiendo el beneficio del servicio de agua de nuestro organización **JAAR**; para bien el proyecto o terreno propiedad del **Sr. Fanghui Li**, también recibirá el beneficio de nuestra **JAAR** ya que no hay servicio de IDAAN.

Esperando cumpla las expectativa.

Nos despedimos cordialmente


Serafin Vega
Ced. 5-18-1845
Presidente
JAAR Piedra Candela




Alexis Ortiz
Ced. 1-39-900
Tesorero
JAAR Piedra Candela



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Fanghui
Li

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-DIC-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: M
EXPEDIDA: 08-FEB-2018

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 08-FEB-2028

E-8-98985



Fanghui

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Serafin
Vega Vargas**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-OCT-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPIGANA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 29-JUL-2019 EXPIRA: 29-JUL-2029



5-18-1845

A handwritten signature or mark is written over a red circular stamp, which appears to be a standard government or electoral seal.